



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 31

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1177/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido frente a Mary Isora Pacheco Rojas, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado sentencia en los presentes autos en fecha 18 de febrero de 2019, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, novena planta, 28008-Madrid, contra esta sentencia no cabe recurso.

Y en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a Mary Isora Pacheco Rojas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 23 de abril de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Amalia del Castillo de Comas.

N.º I.-2164